

EL FARO MURCIANO,

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MURCIA.

Un mes.	8 reales.
Tres id.	20 »
Seis id.	36 »

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Murcia.—Librerías de Riera -Contraste y Príncipe Alfonso; de Belda, Lenceria; y en la Redaccion y Administracion, Arco del Vizeconde, 3. Tercero.

FUERA DE MURCIA.

Trimestre.	24 reales.
Semestre.	42 »
Año.	74 »

MURCIA 12 DE FEBRERO DE 1868.

Por la Comision de Monumentos Artísticos é Históricos de Murcia, se nos ha remitido para su insercion el siguiente artículo, donde se demuestra que si no se hace en pró de las preciosas antigüedades que en nuestro suelo existen, todo lo que la Comision quisiera y debe hacer, no es suya la culpa sino de lo exígua que es la consignacion que tiene y que apenas basta à cubrir sus primeras atenciones.

Dice así La Comision:

«Comision de Monumentos Artísticos é Históricos de Murcia.—Arqueología.—Los Cantos de Bullas.—Hace tiempo que la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia tiene conocimiento de estas ruinas por comunicaciones oficiales, por noticias interesantes debidas al celo patriótico del Sr. Vicario de Caravaca y tambien por estudios particulares de alguno de los individuos que la componen.

En nuestro pais existen muchos sitios de grande interés arqueológico, que revelan el largo período que fué dominado por los romanos, por los árabes, y por otras naciones de mayor antigüedad: restos preciosos de edificios de estas respectivas épocas se indican por doquiera y sepulturas de varias formas y vasijas de todas clases sirven continuamente de obstáculo al arado y à la azada del labrador: mas para llevar à cabo los trabajos necesarios para buscar y honrar por decirlo así estas reliquias del pasado, se necesitan recursos muy superiores à los exíguos con que cuenta la Comision, y lo declara con pesar, no puede cumplir como debe la árdua tarea de desenterrar tan preciosas antigüedades. Pero no por esto desiste, ni aleja el cumplimiento de los deberes que le están encomendados, atendiendo à lo mas esencial y dando la preferencia à cuanto tiene

relacion con los distritos de esta capital, en donde se comprende Los Alcázares, Cartagena, Lorca, Caravaca, Yecla y Bullas, à fin de poder en su dia someter al Gobierno el pensamiento que se propone seguir en estas investigaciones.

Respecto de este último punto, donde se encuentra la hacienda llamada *Los Cantos*, perteneciente al Excmo. Sr. Marqués de Corvera, se ha ocupado varias veces la Comision, particularmente en sesion de 13 de Junio del año próximo pasado en que nombró un individuo de su seno para que estudiase con la mayor atencion las ruinas que contiene, levantando los planos necesarios y redactando la memoria explicativa de las mismas, documentos indispensables para poder formar con exactitud juicio de ellas y cuyos difíciles trabajos desempeña con inteligencia.

La Comision no desea otra cosa por hoy, que hacerlo así constar para conocimiento del público, en contestacion al artículo de «Las Novedades» que trascribe «La Paz» de esta ciudad en su número de 8 de los corrientes.»

Murcia 10 de Febrero de 1868.—Por acuerdo de la Comision, Juan José Belmonte, Secretario.

Dice nuestro colega «El Eco de Cartagena.»

—Sabemos que se tiene acordada por el Excmo. Ayuntamiento, la construccion de varios pozos en las calles, con el fin de evitar la escasez de agua en casos de incendio, habiendo tenido principio las obras en algunos puntos.

Digna de todo elogio es esta medida que librará al vecindario de los conflictos que en varias ocasiones hemos lamentado, y esperamos que con igual interés se acuerde la compra de una bomba contra incendios, que deposita-